



PLAN DE MEJORAMIENTO  
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA, VIGENCIA 2023

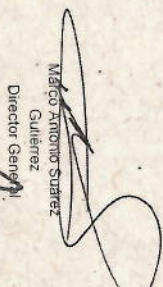


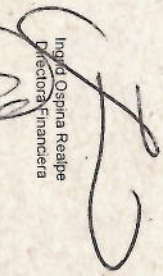
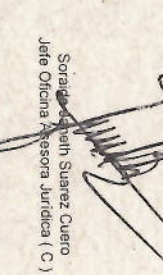
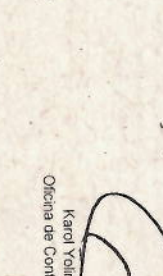






Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID. UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
1	HALLAZGO No. 1: Intereses Moratorios Servicios Públicos (BAs). La inoperancia en la cancelación de las facturas de servicios públicos de la CVC, se presenta por falta de control y seguimiento en el pago de las facturas por este concepto.		Realizar comunicado a las empresas prestadoras de servicio para la entrega oportuna de las facturas físicas o virtuales.  Enviar circular con recordatorio sobre la puntualidad en el pago de los servicios públicos a todos los funcionarios de la CVC.  Realizar oficinas de requerimiento	Se mensualmente se envía a un comunicado a las empresas prestadoras de servicio con el fin de recordar la entrega oportuna de las facturas físicas o virtuales.  Trimestralmente se envía circular con recordatorio sobre la puntualidad en el pago de los servicios públicos a todos los funcionarios de la CVC encargados del pago de facturas. Esta circular se publicará en la intranet de la CVC.  Cada DAR oficiará a los operadores de los sistemas de alcantarillado y PTAR en las cabeceras municipales sobre el deber y la obligación de gestionar adecuadamente los vertimientos de las aguas residuales.	Oficio	2	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Administrativa y del Talento Humano	
2	HALLAZGO No. 2: Eficacia de la gestión de la CVC en temas de PTAR (D). Los anteriores hechos se debieron a las deficiencias que presenta la CVC en la formulación, seguimiento, control y evaluación de sus instrumentos de planeación, evaluación, seguimiento y control a los vertimientos de aguas residuales que decarjan las PTAR y los alcantarillados de los Municipios y Centros poblados, lo que ocasionó que al finalizar la vigencia 2023, no se cumplieron las metas propuestas (construcción nuevas y operando 2 de las propuestas en el PGR).		Realizar la caracterización de los vertimientos de las PTAR  Socializar con los municipios los criterios técnicos para acceder a los recursos de inversión para la construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico (Resolución 0100 No. 0600-0366 del 21 de mayo de 2024 1).	Tener en cuenta dentro del programa de monitoreo y control de vertimientos realizar la caracterización a los vertimientos líquidos de las quince PTAR de las cabeceras municipales que están funcionando.  La Corporación preparará oficios para enviar a los municipios a través de los cuales socializará los criterios técnicos para acceder a los recursos de cofinanciación de diseños y construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico.	Informe	1	18/07/2024	17/07/2025	52			Dirección Técnica Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental
3	HALLAZGO No. 3: Procedimiento administrativo sancionatorio ambiental - Etapas Procesales (D). Lo anterior, obetenido a falta de gestión por parte de los funcionarios que llevan o intervienen en el trámite del expediente y debilidades en los controles existentes en la respectiva Dirección Ambiental Territorial. Con este proceder se dilatan los procesos e incumplen los términos.		Implementar ajustes en el sistema de información documental, módulo ARQ - Sancionatorio  Establecer un control en las Direcciones Ambientales Regionales que permita adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter ambiental en observancia de los términos procesales definidos en la Ley 1333 de 2009	Ajustar el aplicativo ARQ - Sancionatorio en el que se incluyan los términos procesales de las etapas contenidas en la Ley 1333 de 2009.  Cada Dirección Ambiental Regional realizará cada cuatro meses, un informe de seguimiento a la gestión sancionatoria ambiental	Módulo ARQ-Sancionatorio	1	18/07/2024	31/12/2024	24			Dirección de Gestión Ambiental	OTI
4	HALLAZGO No. 4: Procedimiento administrativo sancionatorio ambiental - Inactividad Procesal Lo anterior, obetenido a falta de gestión por parte de los funcionarios que llevan o intervienen en el trámite del expediente y debilidades en los controles existentes en la respectiva Dirección Ambiental Territorial		Implementar ajustes en el sistema de información documental, módulo ARQ - Sancionatorio  Establecer un control en las Direcciones Ambientales Regionales que permita adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter ambiental en observancia de los términos procesales definidos en la Ley 1333 de 2009	Ajustar el aplicativo ARQ - Sancionatorio en el que se incluyan los términos procesales de las etapas contenidas en la Ley 1333 de 2009.  Cada Dirección Ambiental Regional realizará cada cuatro meses, un informe de seguimiento a la gestión sancionatoria ambiental	Módulo ARQ-Sancionatorio	1	18/07/2024	31/12/2024	24			Dirección de Gestión Ambiental	OTI
					Informe de seguimiento	24	18/07/2024	17/07/2025	52			Direcciones Ambientales Regionales	Dirección de Gestión Ambiental
					Informe de seguimiento	24	18/07/2024	17/07/2025	52			Direcciones Ambientales Regionales	Dirección de Gestión Ambiental

Handwritten signature or initials in the top right corner.

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA, VIGENCIA 2023**

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
5	HALLAZGO No. 5. Evaluación, control y seguimiento de la CVC a la zona de protección forestal protectora del río La Vieja - 2024-299274-82111-SE (D) (01).	Los anteriores hechos se debieron a deficiencias en las mesas de trabajo con la Policía que presenta la CVC en sus funciones de vigilancia, evaluación, seguimiento y control a la zona protectora forestal del río La Vieja, al para de amenaza y riesgo de inundación y al muro de protección y mitigación para inundación en el área rural del Municipio de Cartago.	Fortalecer el control y vigilancia del estado de los recursos naturales en el territorio mediante la realización de actividades de capacitación a las Secretarías de control y vigilancia, y llevar a cabo acciones realizadas, como son coordinar con la Policía Ambiental operativos de control y vigilancia. La Dirección Ambiental Regional Norte realizará de manera semestral un informe de seguimiento en el que se incluyan las acciones realizadas, como son coordinar con la Policía Ambiental operativos de control y vigilancia, y llevar a cabo acciones de capacitación a las Secretarías de gobierno de los municipios y a la misma Policía, en especial en las competencias sobre la ejecución de las medidas preventivas de acuerdo a lo contemplado en los parámetros 1 y 2 del artículo 13 de la Ley 1333 de 2009, así como el cumplimiento de la norma en lo relacionado a la remisión a otras autoridades y el apoyo de las entidades públicas y de Policía que establecen los artículos 21 y 62 respectivamente de la misma norma sancionatoria ambiental.	Informe de seguimiento	2	18/07/2024	17/07/2025	52				Dirección Ambiental Regional Bar Norte	Dirección de Gestión Ambiental

 Magro Antonio Suarez Director General	 Any Cecilia Colazos Aedo Secretaria General	 Paola Jarro Pardo Triana (C) Directora Técnica Ambiental	 Ingrid Ospina Rea Directora Financiera	 Soraida Smith Suarez Cuero Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)	 Karol Yaima Rojas Carmona Oficina de Control Interno Disciplinario
 Oscar Manno Gomez Asesor de la Dirección General	 Andrés Felipe Sotomayor Alzate Director Administrativo y del Talento Humano	 Pedro Nery Montoya Director de Gestión Ambiental	 Avaro Harsán Ballester Director de Planeación (C)	 Alberto Noe Gilio Sanchez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (C)	 Jaime Alberto Boubanco Jefe Oficina de Control Interno (C)